

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		JUSTIFICACION TECNICA	
PROCESO: APOYO JURÍDICO		CÓDIGO: FR-APJ-07	VERSIÓN: 4
		FECHA: 08-04-2016	PÁG:1 de 3

PRORROGA No. 01 AL CD-INDEPORTES-155-2024 cuyo objeto es *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ*

1. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

1.1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá y MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S.A – MAQUIVER S.A Identificado con 800.111.618-1 se firmó contrato Nro. CD-INDEPORTES-155-2024 suscrito el día 05 de septiembre de 2024, cuyo objeto es la: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ"*; el cual para efectos fiscales y legales tiene un valor de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$22.601.330), con un plazo de ejecución contractual de SESENTA (60) DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir del día 09 de septiembre de 2024.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Estadio La Independencia de Tunja, es uno de los escenarios deportivos que tiene a cargo INDEPORTES y hace parte integral de los espacios disponibles para que los deportistas cuenten con lugares adecuados y de buena calidad para la práctica del futbol y otros que se puedan desarrollar dentro de dicho escenario, generando alternativas de sano esparcimiento y sostenibilidad de nuestros deportistas, logrando que estén en igualdad de condiciones, en comparación con escenarios similares a nivel nacional, y para la práctica de los equipos de futbol del Departamento y de los deportistas que hacen parte de esta disciplina.

Que, dentro de las responsabilidades establecidas para los escenarios deportivos, INDEPORTES tiene a su cargo la realización de los mantenimientos en la grama natural tipo KIKUYO del estadio la Independencia, la cual se debe podar cada 2 o 3 días, para mantener las condiciones estéticas y técnicas requeridas por la CONMEBOL, para el desarrollo de los partidos de futbol profesional disputados a lo largo del año, por los equipos Boyacá Chico F.C. y Patriotas Boyacá.

Que, para realizar el corte del césped con mayor agilidad, precisión y eficiencia, se usa un vehículo especializado tipo TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D, propiedad de Indeportes Boyacá, el cual requiere mantenimientos preventivos y correctivos como cualquier vehículo de su clase, a través de actividades como cambio de aceite, filtros, rodamientos, batería, mantenimiento al tren de corte, motores y demás componentes electromecánicos que hacen parte del vehículo; estas actividades deben ser realizadas por personal calificado, con repuestos originales.

Que, efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos adecuados al vehículo especializado tipo TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D, garantiza la conservación y funcionamiento continuo del equipo, salvaguardando a la entidad de posibles detrimentos financieros o gastos adicionales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		JUSTIFICACION TECNICA	
PROCESO: APOYO JURÍDICO		CÓDIGO: FR-APJ-07	VERSIÓN: 4
		FECHA: 08-04-2016	PÁG:2 de 3

Que de acuerdo a las especificaciones técnicas del TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D y a los elementos que se requieren para su mantenimiento, se realizó una búsqueda de cotizaciones en el mercado para lograr obtener un presupuesto para el proceso contractual, encontrando que la compañía **THE TORO COMPANY** es una empresa estadounidense dedicada a la fabricación y comercialización de maquinaria especializada en el mantenimiento de zonas verdes, fabricante del TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D y la encargada de proporcionar sus repuestos.

Así mismo, se logró verificar que, la empresa **MAQUIVER S.A.** es el representante **EXCLUSIVO** de THE TORO COMPANY para Colombia y Venezuela para la comercialización de equipos y repuestos, también especializados en el mantenimiento de los mismos. Motivo por el cual se suscribió contrato Nro. CD-INDEPORTES-155-2024 cuyo objeto es *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ, de fecha 05 de septiembre de 2024.*

Que de acuerdo a lo manifestado por el contratista mediante reunión virtual de fecha 25 de septiembre de 2024, una vez suscrita el acta de inicio se procedió a verificar la disponibilidad de los repuestos en bodega, encontrando que no se tenía la totalidad de los mismos, razón por la cual se procedió a iniciar proceso de importación desde la fábrica principal, ubicada en la Ciudad de Mineapolis – Estados Unidos, con un tiempo de importación aproximado de 30 días.

Que el contratista manifestó: *"(...) una vez disponibles la totalidad de los repuestos en nuestras instalaciones se coordinó con Indeportes Boyacá el traslado del vehículo TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D".*

Que de acuerdo al acta de reunión de fecha 01 de noviembre de 2024, se hizo entrega del vehículo *TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D* al contratista, para ser trasladado a las instalaciones de la empresa MAQUIVER S.A, en la ciudad de Bogotá.

Que, de acuerdo a solicitud allegada por el contratista vía correo electrónico, el día 07 de noviembre de 2024, se justifica que, con la finalidad de ejecutar cada una de las actividades pactadas en los tiempos mínimos, cumpliendo con los principios de calidad y eficiencia, se solicita prorrogar el contrato por el término de 20 días adicionales al tiempo inicial.

Por tal razón y con el fin de continuar con la ejecución del contrato Nro. CD-INDEPORTES-155-2024 cuyo objeto es *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ*, se considera pertinente aceptar la petición del contratista.

Cabe resaltar que, de no realizarse los trabajos adecuados, con los repuestos originales del vehículo se puede llegar a afectar el correcto funcionamiento del vehículo TRACTOR PODADOR REEL MASTER 3100-D y por consiguiente verse afectado el mantenimiento de la gramilla del Estadio La Independencia, perturbando el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano y/o otros eventos deportivos en el escenario.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere prorrogar el contrato Nro. CD-INDEPORTES-155-2024, hasta el VEINTE NUEVE (29) de NOVIEMBRE de 2024, es decir por el termino de VEINTE (20) DÍAS adicionales, contados a partir del 09 de noviembre de 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		JUSTIFICACION TECNICA	
PROCESO: APOYO JURÍDICO		CÓDIGO: FR-APJ-07	VERSIÓN: 4
		FECHA: 08-04-2016	PÁG:3 de 3

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En atención a los antecedentes, se deja constancia que **NO SE HARÁ MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, y a efectos de establecer la viabilidad, se describe la ejecución presupuestal de la siguiente forma:

	MCTE	SMLMV	VALOR EXPRESADO EN SMLMV
VALOR INICIAL	\$ 22.601.330,00	\$1.300.000	17,38

3. ESPECIFICACIONES DE LA MODIFICACIÓN

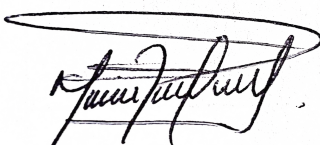
3.1. PRORROGA

Prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el VEINTE NUEVE (29) de NOVIEMBRE de 2024, es decir por el termino de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del 09 de noviembre de 2024.

3.2. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRORROGA

No se requiere modificación del objeto, del valor ni de las demás obligaciones y actividades que contempla el contrato inicial, así las cosas, resulta aplicable la figura de prórroga al contrato.

Se requiere mantener vigente las garantías del contrato.



MIGUEL FERNANDO LOPEZ SARMIENTO
 Director de Fomento y Desarrollo Deportivo – Supervisor

Elaboró. German Arturo Piña Camargo – Coordinador actividades de mantenimiento

Reviso: Natalia Suárez Rojas – Apoyo Jurídico Dir. Fomento